

Plan de Acción



Estrategia Iberoamericana
de Seguridad y Salud
en el Trabajo
2010 - 2013

Índice:

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD 2010-2013:

- 1.- OBJETIVOS GENERALES.
- 2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
- 3.- ENCOMIENDAS DE LA OISS.

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD 2010-2013:

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVO	MEDIDA PROPUESTA	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN
<p>1</p> <p>Lucha contra el Dumping social, avanzar en los programas públicos para promover que trabajadores y empresas se desplacen desde la economía informal hacia la economía formal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer normas de regulación o adaptar las ya existentes, que favorezcan el trasvase de la economía informal a la formal. Para este proceso se facilitará que el registro oficial de empresas constituya un procedimiento fácil y rápido. • Apoyar a las empresas, en especial a las PYMES, a desplazarse hacia la economía formal mediante programas de subvenciones y bonificaciones que faciliten dicho proceso. • Promover políticas fiscales que favorezcan el acercamiento a la economía formal. • Establecer programas de asistencia técnica a las empresas para facilitar la tramitación administrativa del proceso. • Establecer medidas legislativas y de control del cumplimiento normativo por parte de la administración. • Promover una línea de actuación específica para facilitar y favorecer a los trabajadores independientes o por cuenta propia en el proceso hacia la economía formal. En la medida de lo posible se diseñarán programas adaptados a los trabajadores informales que permitan, en determinadas circunstancias, contribuciones a flexibles al seguro durante un determinado periodo, incluyéndolos dentro del sistema de protección social. • Diseñar campañas institucionales sobre la lucha contra el trabajo informal. • Realización de campañas informativas dirigidas a los trabajadores dependientes informando sobre sus derechos y obligaciones. 		

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD 2010-2013:

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVO	MEDIDA PROPUESTA	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN
<p>2</p> <p>Avanzar en el protagonismo de los agentes sociales en la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece como reto para esta línea de trabajo, conseguir que se introduzca la participación de los agentes sociales en los programas preventivos de las administraciones nacionales y en la elaboración de normativa de seguridad y salud en el trabajo. • Fomentar el tripartismo en el diseño de los programas preventivos de carácter nacional. • Favorecer y potenciar los aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en la negociación colectiva. • Fomentar el apoyo institucional y la cooperación técnica de entidades especializadas en la materia, también del ámbito europeo. 		

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD 2010-2013:

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVO	MEDIDA PROPUESTA	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN
<p>3</p> <p>Avanzar en la mejora de la cultura preventiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la difusión de la cultura preventiva a través de campañas de sensibilización en materia de seguridad y salud en el trabajo que fomentaran pautas de comportamiento social. podrían realizarse campañas de ámbito nacional, impulsando su celebración coincidiendo con el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el 28 de abril de cada año. • Promover la realización al menos de una campaña específica de prevención sobre la accidentalidad en el sector de la construcción. • Promover la realización al menos de una campaña específica de prevención sobre los riesgos laborales derivados de la actividad agrícola. • Promover la realización al menos de una campaña sobre los riesgos laborales asociados a la progresiva incorporación de la mujer al mundo del trabajo. • En los países en los que existan comunidades indígenas deberá promoverse con urgencia la adaptación de los métodos de trabajo a sistemas que favorezcan la eliminación de riesgos laborales, promoviendo la modificación de pautas sociales y de hábitos laborales como el agrícola. En este sentido, deberían desarrollarse programas formativos específicos en materia de seguridad para este colectivo. • En aquellos países con diversidad lingüística, deberá favorecerse la difusión de las campañas de sensibilización en los idiomas originales. Sería deseable la realización de al menos una campaña de este tipo. • Deberá favorecerse la difusión y conocimiento de los Convenios de O.I.T. específicos en la materia, recomendando su ratificación por los países que no los hubieran suscrito, especialmente los Convenios 121,148,155,161,162,167,170, 174 y 184. 		

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD 2010-2013:

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVO	MEDIDA PROPUESTA	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN
<p>4</p> <p>Mejorar los sistemas de información y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar documentos y procedimientos de declaración de accidentes y enfermedades profesionales, sencillos y accesibles que faciliten su realización. • Fomentar el registro oficial de la siniestralidad nacional involucrando a todos los agentes de la prevención mediante campañas institucionales. • Mediante registros no oficiales como son los registros de entrada en hospitales, los registros de defunción, etc. puede obtenerse información complementaria de posibles accidentes con causa laborales. Es necesario regularizar esta situación a fin de promover la economía formal a todos los niveles. Sería deseable que existiera una normativa en este sentido dirigida a obtener mayor información de la siniestralidad laboral y combatir la economía informal en los países. • Debería homogeneizarse la información estadística de la accidentalidad y de las enfermedades profesionales en los países de la Región. Para ello es imprescindible establecer comparativas iberoamericanas. La definición y consideración homogénea del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional debería ser un objetivo prioritario. • Presentar públicamente los datos de siniestralidad y enfermedad profesional, comparándolos con periodos idénticos de ejercicios anteriores. • Desarrollar programas de capacitación para mejorar la calidad del registro, y favorecer el procesamiento y comunicación de los mismos. • Avanzar hacia el registro electrónico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. • Disponer de un listado oficial de enfermedades profesionales, elaborado en el contexto de la Recomendación 194 de la OIT, sobre la lista de enfermedades profesionales, del año 2002. • Creación por parte de la OISS del Observatorio Iberoamericano de Riesgos Profesionales. 		

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD 2010-2013:

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVO	MEDIDA PROPUESTA	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN
<p>5</p> <p>Incrementar la cooperación y la colaboración regional en materia de Seguridad y Salud laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar una campaña de seguridad y salud en el trabajo de ámbito regional promovida con carácter iberoamericano. • En el seno de su Congreso cuatrienal, la OISS se compromete a informar sobre la evolución de la seguridad y salud en la Región, y a detectar necesidades y carencias en la materia. • A fin de realizar el seguimiento de esta Estrategia, los países de la Región deben comprometerse a aportar a la OISS los datos necesarios para establecer el grado de cumplimiento de esta Estrategia Iberoamericana. • Los países de la Región se comprometen a incorporar la Estrategia Iberoamericana en las políticas públicas de Seguridad y Salud a través de los Comités de Salud Ocupacional u otros órganos competentes, con la participación de las Organizaciones Empresariales y Centrales Sindicales. • La OISS se compromete a realizar el seguimiento de esta Estrategia Iberoamericana en los Congresos PREVENENCIA y además a realizar un Informe que se hará llegar a todos los países de la Región al finalizar el periodo de vigencia de la misma. Los países de la Región se comprometen a difundir la celebración y fomentar su participación en este encuentro. • Potenciar el canal de intercambio de información ya existente: www.serviprevencia.org, que permite el intercambio fluido de experiencias exitosas en materia de Seguridad y Salud laboral. 		

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD 2010-2013:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO	ACCIÓNES	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN
<p>1</p> <p>Conocer la situación de la Seguridad y Salud de los Trabajadores en cada país.</p>	<p>La OISS asume el compromiso de poner a disposición de todos los países un formato de Encuesta sobre salud y condiciones de trabajo dirigida a empresarios y trabajadores antes de 2011, a fin de favorecer la homogeneidad de esta herramienta preventiva. La OISS, en la medida de lo posible, asumirá el compromiso de llevar a cabo una primera Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo en Centroamérica que sirva de precedente y experiencia para ser validada y extendida al conjunto de los países iberoamericanos.</p> <p>a) Países con estructuras preventivas desarrolladas: Acción 1: Los organismos públicos competentes de cada país adquieren el compromiso de realizar chequeos periódicos en esta materia. Antes de 2011 los países deberían haber efectuado una primera Encuesta nacional. Acción 2: Entregar a los organismos internacionales el resultado de esta Encuesta antes de 2013.</p> <p>b) Países con estructuras preventivas en vías de desarrollo: Acción 1: En 2013 se debería haber iniciado el proceso de ejecución de una Encuesta Nacional de condiciones de Trabajo en cada país.</p>		
<p>2</p> <p>Reforzar el marco normativo de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>a) Países con estructuras preventivas desarrolladas: Acción 1: Antes de 2013 conseguir incorporar la figura del representante de los trabajadores en materia de prevención en las empresas. Acción 2: Disponer en 2013 de normas específicas relativas a agentes físicos, agentes químicos y biológicos, susceptibles de causar enfermedades profesionales. Acción 3: La regulación de la subcontratación en el sector de la construcción y las responsabilidades derivadas de la misma, deben constituir una prioridad a alcanzar en el 2013.</p> <p>b) Países con estructuras preventivas en vías de desarrollo: Acción 1: Es recomendable que se establezca una norma específica de seguridad y salud. En la elaboración de esta norma se hace imprescindible la consulta a los agentes sociales de los países. Sería deseable disponer antes de 2013 de una legislación específica sobre la organización de la prevención de riesgos en la empresa.</p>		

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD 2010-2013:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO	ACCIÓNES	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN
<p>3</p> <p>Reforzar los Órganos Técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>a) Países con estructuras preventivas desarrolladas: Acción 1: Antes de 2013 los Órganos Técnicos de Prevención deben disponer en sus comités ejecutivos de la representación empresarial y sindical. Acción 2: Los Órganos Técnicos deben disponer antes de 2011 de elementos de difusión de riesgos específicos laborales de mayor incidencia (agentes químicos, caída en altura, etc.) en materia de seguridad e higiene dirigidas a las empresas y trabajadores. Acción 3: Sería deseable que los Órganos Técnicos de Prevención pusieran a disposición de los técnicos y mandos intermedios de las empresas un programa de capacitación técnica en seguridad e higiene. Acción 4: Los Órganos Técnicos de Prevención deberán poner a disposición de los empresarios un programa de sensibilización en seguridad e higiene. Acción 5: Antes de 2012 debe existir una recopilación nacional de las mejores prácticas empresariales en materia de Seguridad y Salud en el trabajo que se ponga a disposición de todos los agentes implicados en la prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Países con estructuras preventivas en vías de desarrollo: Acción 1: Disponer en 2013 de un órgano de prevención autónomo. Acción 2: Avanzar en la capacitación de técnicos de prevención asignados a este órgano. Acción 3: Establecer antes de 2012 un programa de asesoramiento preventivo a las pequeñas empresas de menos de 15 trabajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sería conveniente la creación de Unidades de Salud Laboral que desarrollen su actividad prioritaria hacia el sector informal, realizando, entre otras, la siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Detección de enfermedades y daños causados por el trabajo en la población laboral formal. • Llevar a cabo campañas públicas de sensibilización e información dirigidas a la población laboral que está en especial riesgo y mayor vulnerabilidad en materia de salud y seguridad en el trabajo. • Realizar campañas de vigilancia de la salud sobre los colectivos laborales que desarrollan actividades peligrosas y de mayor riesgo. 		

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD 2010-2013:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO	ACCIÓNES	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN
<p>4</p> <p>Reforzar las Instituciones nacionales de Inspección y Control de las obligaciones preventivas.</p>	<p>a) Países con estructuras preventivas desarrolladas: Acción 1: En estos países debería diseñarse por este Órgano de control, un programa de información a las empresas en relación con sus obligaciones y responsabilidades preventivas, en particular dirigido a las PYME´s.</p> <p>Acción 2: Dotar a las Superintendencias de Riesgos de estructuras de supervisión y control para verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo.</p> <p>Acción 3: Para garantizar el cumplimiento de la normativa en esta materia, el órgano competente debería alcanzar en 2013, el ratio de 1 inspector de trabajo por cada 25.000 trabajadores (incluyendo población activa, formal e informal).</p> <p>Acción 4: Mayor rigor en el ámbito de la inspección y control a las empresas.</p> <p>Acción 5: Establecer un programa formativo en Seguridad y Salud para los inspectores de trabajo antes de 2011.</p> <p>b) Países con estructuras preventivas en vías de desarrollo: Acción 1: Disponer en 2013 de un organismo de inspección y control de las condiciones de trabajo con definición de sus funciones y prioridades de actuación.</p> <p>Acción 2: Avanzar en la capacitación de técnicos de prevención para las labores designadas en este centro.</p> <p>Acción 3: Debería dotarse a la Inspección de trabajo de recursos humanos suficientes para alcanzar el ratio de 1 Inspector de trabajo por cada 50.000 trabajadores, (incluyendo población activa, formal e informal)</p> <p>Acción 4: Debería diseñarse una estrategia anual de actuación dirigida a reducir el empleo informal, y vigilar las condiciones de trabajo de los sectores más desprotegidos.</p> <p>Acción 5: Luchar contra la corrupción en el ámbito de la inspección y control a las empresas.</p>		

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD 2010-2013:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN
<p>5</p> <p>Avanzar en el estudio de la multicausalidad de los accidentes de trabajo y en el conocimiento de las Enfermedades Profesionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> la OISS asume el compromiso de poner a disposición de los países, antes de 2013, herramientas orientativas para la valoración del riesgo químico, de los riesgos derivados de los agentes físicos y de los factores psicosociales relacionados con el trabajo. <p>a) Países con estructuras preventivas desarrolladas: Acción 1: Difundir una nota técnica de valoración económica de los accidentes de trabajo. Acción 2: Promover programas de investigación en seguridad y salud en el trabajo mediante financiación pública. Acción 3: Elaborar guías de buenas prácticas preventivas y de salud laboral.</p> <p>b) Países con estructuras preventivas en vías de desarrollo: Acción 1: Disponer de una herramienta básica de evaluación de riesgos laborales antes de 2013. Acción 2: Elaborar recomendaciones básicas para reducir los riesgos laborales.</p>		
<p>6</p> <p>Promover programas de apoyo a la empresa para facilitar el cumplimiento de las obligaciones preventivas.</p>	<p>a) Países con estructuras preventivas desarrolladas: Acción 1: En estos países debería diseñarse un programa de ayudas para la financiación parcial de la contratación de personal técnico y sanitario en las empresas para facilitar las obligaciones preventivas. Acción 2: La mejora de los equipos de trabajo supone una importante condición para la mejora de las condiciones de trabajo. Deberían potenciarse ayudas públicas para la sustitución de los equipos de trabajo más obsoletos. Acción 3: Se promoverá un programa de apoyo (asesoramiento técnico preventivo con recursos propios) a las empresas de menos de 15 trabajadores y a los trabajadores independientes, para facilitarles el cumplimiento de las obligaciones preventivas.</p> <p>b) Países con estructuras preventivas en vías de desarrollo: Acción 1: Sería deseable establecer programas informativos dirigidos a las empresas a fin de dar a conocer sus obligaciones preventivas.</p>		

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD 2010-2013:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO	ACCIÓNES	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN
<p>7</p> <p>Mejorar la capacitación de los agentes implicados en la seguridad y salud.</p>	<p>Países con estructuras preventivas desarrolladas:</p> <p>Acción 1: Capacitar antes de 2013 al 25% de los representantes de los trabajadores de las empresas. Acción 2: Capacitar antes del 2013 al 25% de los empresarios en materia de seguridad y salud en el trabajo. En este campo, especial dedicación debería realizarse hacia las empresas PYME's. Acción 3: Introducir canales de información que posibiliten el conocimiento por parte de los empresarios de la normativa aplicable a su actividad laboral. Los canales de información que se establezcan deben disponer de medios que garanticen la asesoría técnica a los empresarios.</p> <p>a) Países con estructuras preventivas en vías de desarrollo: Acción 1: Antes de 2013, sería deseable que los Organismos competentes en la materia, pusieran a disposición de los representantes de los trabajadores y de los empresarios, acciones formativas dirigidas a mejorar el conocimiento de la seguridad y salud en el trabajo. Acción 2: Introducir canales de información que posibiliten el conocimiento por parte de los empresarios de la normativa aplicable a su actividad laboral. Los canales de información que se establezcan deben disponer de medios que garanticen la asesoría técnica a los empresarios.</p>		
<p>8</p> <p>Promover políticas públicas de Responsabilidad Social</p>	<p>a) Países con estructuras preventivas desarrolladas:</p> <p>Acción 1: Antes de 2013, los países deberán establecer normas dirigidas a evitar que los grupos multinacionales establezcan condiciones sociolaborales claramente desfavorables respecto de sus países de origen. Acción 2: Favorecer y promover desde las Administraciones Públicas el desarrollo de la RSC en las empresas, vinculada a la implementación de medidas. Acción 3: Favorecer, desde el ámbito empresarial, ayudas socioeconómicas o becas</p>		

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD 2010-2013:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO	ACCIÓNES	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN
<p>8</p> <p>Promover políticas públicas de Responsabilidad Social</p>	<p>dirigidas a la mejora de la educación de los familiares de los trabajadores. Acción 4: Promover, desde el ámbito empresarial, la difusión de hábitos preventivos básicos y hábitos saludables relacionados con los problemas de salud más habituales.</p> <p>b) Países con estructuras preventivas en vías de desarrollo:</p> <p>Acción 1: Promover el concepto de Responsabilidad Social en las empresas.</p>		

ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD 2010-2013:

ENCOMIENDAS DE LA OISS

PLAZOS

Encomiendas
Realizadas a la
OISS en la presente
Estrategia

Elaboración de borradores iniciales de trabajo que posibiliten la homogeneidad de la información sobre siniestralidad y la elaboración de estadísticas de la Región.

Creación del Observatorio de Riesgos Profesionales en Iberoamérica.

La OISS, en la medida de lo posible, asumirá el compromiso de llevar a cabo una primera Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo en Centroamérica que sirva de precedente y experiencia para ser validada y extendida al conjunto de los países iberoamericanos.

Iniciar los contactos para sentar las bases de la labor de coordinación entre instituciones internacionales para asegurar las líneas de actuación propuestas y mejorar las condiciones laborales en la Región.

La OISS se compromete a realizar el seguimiento de esta Estrategia Iberoamericana en los Congresos PREVENCIÓN y además a realizar un Informe que se hará llegar a todos los países de la Región al finalizar el periodo de vigencia de la misma. Los países de la Región se comprometen a difundir la celebración y fomentar su participación en este encuentro.

En el seno de su Congreso cuatrienal, la OISS se compromete a informar sobre la evolución de la seguridad y salud en la Región, y a detectar necesidades y carencias en la materia.

Poner a disposición de todos los países un formato de Encuesta sobre salud y condiciones de trabajo dirigida a empresarios y trabajadores antes de 2011, a fin de favorecer la homogeneidad de esta herramienta preventiva. La OISS, en la medida de lo posible, asumirá el compromiso de llevar a cabo una primera encuesta regional de condiciones de trabajo.

A través del Observatorio de Riesgos profesionales explotará los resultados obtenidos y elevará un informe de situación a la Cumbre de Jefes de Estado de 2014.

Poner a disposición de los países, antes de 2013, herramientas orientativas para la valoración del riesgo químico, de los riesgos derivados de los agentes físicos y de los factores psicosociales relacionados con el trabajo.

La OISS podría asumir la responsabilidad de realizar el seguimiento y control de los objetivos propuestos en la Estrategia para su comunicación en las reuniones y foros nacionales e internacionales que se estimen oportunos.

La O.I.S.S. pone a disposición de los países sus recursos, para facilitar información y atender las consultas técnicas que se precisen para orientar adecuadamente las acciones que emprendan los diferentes países e instituciones para la ejecución de esta Estrategia.